

Ordinario Laboral No. 97001-3189-001-2023-00045-00
Demandante: Esteban Barreto Barbosa y otros.
Demandado: Nueva Empresa Promotora de Salud (NUEVA EPS).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMÍSCUO DEL CIRCUITO
MITÚ - VAUPÉS**

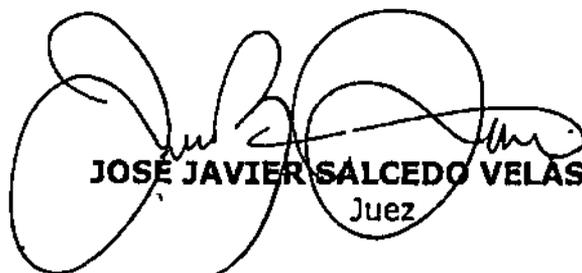
Mitú, (Vaupés), veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe secretarial y teniendo en cuenta que, dentro del termino legal conferido, la parte actora no subsano la demanda conforme a lo ordenado en auto de fecha 03 de octubre de 2023, ante la necesidad de aportar y aclarar lo requerido, el despacho de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto (04) del artículo 90 del Código General del Proceso,

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: RECHAZAR la demanda presentada por Juan Daniel Aguilera López, de acuerdo a las precisiones expuestas en la parte considerativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOSE JAVIER SALCEDO VELASQUEZ
Juez